Expediente: **266/12**
Carátula: **RIOS PASCUAL LEONARDO C/ EMPRESA DE TRANSPORTE ACONQUIJA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BAUQUE, MARIA CONSTANZA-EX-APODERADO
90000000000 - PAEZ DE LA TORRE, JUAN MANUEL-EX-APODERADO
20143595782 - EMPRESA DE TRANSPORTE ACONQUIJA S.R.L., -DEMANDADO
20172678824 - RIOS, PASCUAL LEONARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 266/12

H103014584704

JUICIO: RIOS PASCUAL LEONARDO c/ EMPRESA DE TRANSPORTE ACONQUIJA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS 266/12.-

San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2023.-

Atento el estado de la causa , las constancias de autos, lo solicitado por la representación letrada de la parte actora: Procédase por Secretaría actuaria , mediante la utilización de la plataforma Macro on line , a hacer que se disponga la colocación de la suma de $85.360,oo (en concepto de honorarios reservados de la Dra. María Constanza Bauque según providencia de fecha 05/7/2023) de los fondos existentes en la cuenta Nro.: 562209521405411 perteneciente a los autos del título, en plazo fijo por el término de treinta (30) días con renovación automática , debiéndose dejar constancia del mismo en la presente litis.- 266/12

Actuación firmada en fecha 17/08/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.